



**SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE**

Manizales, Abril 08 de 2020
SMA VC-258-2020 GED 8659-2020

Señor
ANÓNIMO
La ciudad

Referencia: Queja por maltrato animal.

En respuesta al GED 8659 - 2020, de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, artículo 13 y siguientes de la ley 1755 de 2015, el día 14 de Marzo de 2020 siendo las 14:24 horas, realizan verificación a la dirección indicada por el quejoso (Calle 9 No. 40-02 Barrio Villa Kempis) funcionarios del Grupo de Atención y Rescate Animal (G.A.R.A.), donde fueron atendidos por el señor Danilo Arango, quien permitió el ingreso a la residencia donde fueron observados seis (6) caninos, donde no se evidenció mala tenencia de éstos.

Se anexa informe SMA UPA089GED8659-2020 del Técnico en Búsqueda y Rescate Yonathan Javier Chica Valencia (Unidad de Protección Animal, GARA).

Cualquier información de carácter adicional gustosamente esta Inspección de Vigilancia y Control Ambiental la proporcionará.

Atentamente,



OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Profesional Universitario
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente



**SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE**

SMA UPA089GED8659-2020

Manizales, marzo 16 de 2020

Doctor

CARLOS FELIPE JIMENEZ GARCIA

Profesional Universitario

Unidad de Vigilancia y Control Ambiental

Asunto: Respuesta a oficio SMA VC-160-2020 GED 8659-2020 con fecha marzo 09 de 2020.

En respuesta a su solicitud le informo que el Grupo de Atención y Rescate (G.A.R.A.) , realizo el día 14 de marzo de 2020, siendo las 14:24 horas visita a la calle 9 # 40 02, sector del barrio Villa Kempis, siendo atendidos por el señor DANILO ARANGO con c.c.10286590 con teléfono celular 3128454673, quien permitió el ingreso a la residencia observando los siguientes caninos:

1. Canino de nombre Paca, de raza mestiza, de 4 años, de color negro y blanco.
2. Canino de nombre Paco, de raza mestiza, de 2 años, de color negro.
3. Canino de nombre Max, de raza mestiza ppp, de 5 años, de color negro.
4. Canino de nombre Tony, de raza mestiza, de 2 años, de color blanco y café.
5. Canino de nombre Lucky, de raza mestiza de schnauzer, de 5 años, de color gris.
6. Canino de nombre Luna, de raza Pequines, de 3 años, de color amarillo.

Se observan seis caninos al interior de la residencia, donde se permite la entrada para realizar la revisión de la condición de habitabilidad; no se evidencian condiciones que indiquen una posible mala tenencia de estos, la condición general y de habitabilidad es óptima. Los caninos presentan buena condición lo cual muestra que son tenidos adecuadamente, no presentan ninguna señal que indiquen algún posible maltrato físico.

Los caninos poseen una actitud amable y dócil, no presentan ninguna reactividad ante la presencia de extraños y siempre están acompañados. La recomendación es a realizar un adecuado manejo de las gallinas que deambulan en el sector y que son propiedad del señor Danilo Arango.

Atentamente.

YONATHAN JAVIER CHICA VALENCIA

Técnico en Búsqueda y Rescate

Unidad de Protección Animal (GARA)

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

ALCALDÍA DE
MANIZALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anexo evidencia Fotográfica:



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co